

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 24 de mayo de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2022-00216-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día 18 de mayo de 2023, sin embargo, la parte accionada COLPENSIONES solicitó el aplazamiento de la misma debido a un cambio de firma de representación de la entidad, razón por la cual no pudo adelantarse en dicha oportunidad, y se hace necesaria su reprogramación. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **ERNESTO JOSÉ BARRIOS STAND CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A Y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.**

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00216-00.

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día (18) de mayo de 2023 a las 09:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, diligencia que se realizará de manera **manera virtual a través de la plataforma Life Size** asociada a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 02:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98352028de31f8a2dccbd509b2781381f3eb4e12a79fa3570b12fc73399491aa**

Documento generado en 24/05/2023 04:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>